1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte número: 76015752025	**Cupos: 1508**	**Modalidad de Atención : Familiar y Comunitaria**		**Servicio: Hogares comunitarios Bienestar**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 2/2/2026		**Período reportado:** 4/MAYO /2026 al 31/MAYO /2026			
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BUENAVENTURA					**N° de unidades de servicio: 116**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN FUNDACOBA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): TERESA DE JESUS SALGADO HERNANDEZ**			
Regional: VALLE DEL CAUCA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n) el contrato de aporte: BUENAVENTURA**			
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): ANA MILENA MENDEZ FLOREZ					

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Ejecución Contractual se garantizó el cumplimiento del objeto contractual mediante la prestación del servicio de los participantes bajo las modalidades HCB Tradicional, asegurando la continuidad y calidad desde el inicio de la fase de implementación. La atención se desarrolló en estricto cumplimiento al Manual Operativo y la Guía Operativa vigentes para las modalidades mencionadas, cumpliendo con los lineamientos técnicos y administrativos expedidos por el ICBF.Gestión Se brindaron orientaciones al talento humano vinculado sobre las actualizaciones normativas y guías técnicas vigentes, asegurando que la operación se realice bajo los estándares de calidad exigidos por el ICBF.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato 4. Acta de Inducción y cualificación al Talento Humano	64%
2	Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	Se realizó el cargue y reporte oportuno de la información técnica y administrativa requerida en la plataforma CUÉNTAME, Correos electronicos, Drive, garantizando la transparencia en la ejecución del servicio.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Plataforma Cuentame 2. Correos electronicos 3. Drive ICBF	64%
3	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	Se aplicaron rigurosamente los criterios de identificación y priorización establecidos en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia" vigente, garantizando que el ingreso de los niños y niñas correspondiera a la población objetivo, Tambien las madres comunitarias realizan busqueda de niños y niñas	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Criterio de Focalización	64%
4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras	Se garantizó que en los hogares comunitarios se mantuvieran como espacios neutrales, libres de cualquier tipo de propaganda, piezas publicitarias o actividades proselitistas relacionadas con partidos políticos o procesos electorales.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	No Aplica	64%
5	Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Se atendieron de manera oportuna todas las solicitudes de información realizadas por la supervisión del contrato, remitiendo los soportes documentales, bases de datos e informes específicos sobre la operación del servicio.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Correos electronicos 2. Drive ICBF	64%

6	Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	Se atendieron de manera inmediata las instrucciones y recomendaciones técnicas impartidas por la supervisión del contrato, realizando los ajustes necesarios en la operación para garantizar los estándares de calidad del ICBF, Tambien se participó activamente en las jornadas de reflexion pedagogica con las madres comunitarias y equipo interdisciplinario, aplicando las directrices administrativas y pedagógicas recibidas para la correcta ejecución del servicio.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1.Correos electronicos 2. Actas	64%
7	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual, debido a que no se recibieron visitas de organismos de vigilancia, inspeccion y control del Estado y por ende no se presentaron hallazgos	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
8	Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se garantizó la ejecución de los recursos asignados siguiendo estrictamente el presupuesto aprobado, asegurando que cada gasto estuviera debidamente soportado con facturas y documentos legales que cumplen con los requisitos tributarios.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		1. Formato diligenciado de Informe Financiero 2. Conciliaciones bancarias. 3. Certificación de cuenta bancaria	64%
9	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos	Se facilitó y promovió la participación del talento humano en los procesos de formación y capacitación convocados por entidades y , garantizando los tiempos y espacios necesarios para su asistencia técnica y pedagógica.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Correos electronico de convocatoria 2. Actas	64%
10	Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	Se garantiza que la Fundación Fundacoba cuenta con una sede administrativa funcional en el municipio de operación Carrera 51C # 5-45 Barrio Transformación , la cual sirve como centro de acopio y custodia de la información contractual.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	100%
11	Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
12	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	1. Se garantizó la prestación del servicio bajo los lineamientos del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD), según la Resolución 7998 de 2023, reconociendo las particularidades sociales, culturales y territoriales de los niños y niñas. 2. Se utilizó la ficha de caracterización sociofamiliar para identificar las necesidades específicas de la población (pertenencia étnica, víctimas del conflicto o discapacidad), permitiendo que las planeaciones pedagógicas fueran pertinentes y respetuosas con la diversidad del grupo atendido. 3. El talento humano recibió orientaciones sobre los principios de inclusión y diversidad consagrados en el MEDD, asegurando una atención con calidez que prioriza la protección integral de los derechos de los niños y niñas desde sus contextos particulares.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Ficha de caracterización sociofamiliar 2, Planeación Pedagogica 3. Acta	64%
13	Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
14	En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	Durante el periodo reportado, se informa que no se aplicó el margen del 5% adicional de atención mencionado en esta obligación, debido a que los Hogares Comunitarios presentan actualmente una baja cobertura frente a los cupos inicialmente contratados.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	No Aplica	64%
15	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	Durante el periodo reportado, no se presentaron siniestros ni eventos que afectaran el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo cual no fue necesario realizar comunicaciones a la entidad aseguradora ni a la supervisión por este concepto.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
16	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

17	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se garantizó la ejecución del contrato en total coherencia con los Manuales Técnicos, Guías Operativas y Lineamientos vigentes del ICBF, asegurando que cada actividad pedagógica, nutricional y administrativa cumpliera con los estándares de calidad exigidos.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Informe Tecnico 2, Informe Financiero	64%
2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO						
2.2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO						
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en 1521 cupos, en el (los) servicio Hogares comunitarios de Bienestar, en las UDS correspondientes al Centro Zonal CZ BUENAVENTURA, del ICBF Regional Valle del Cauca, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente. 2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:	Se garantizó la educación inicial y atención integral a los participantes vinculados, cumpliendo con los días de atención programados para el periodo reportado, de acuerdo con el calendario operativo y lo dispuesto en el Manual de la Modalidad. SERVICIO : HCB UDS:116 CUPOS:1508 MUNICIPIO: Buenaventura	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas	64%
2	(El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Se aclara que dada la naturaleza de los servicios prestados por la Fundación y la población atendida, no aplica el proceso de concertación étnica, puesto que el servicio no se enmarca en la modalidad Propia e Intercultural ni acoge mayoritariamente comunidades étnicas bajo dichos lineamientos.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
3	(Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente:	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Se garantizó la educación inicial y atención integral a los participantes vinculados, cumpliendo con los días de atención programados para el periodo reportado, de acuerdo con el calendario operativo y lo dispuesto en el Manual de la Modalidad. SERVICIO : HCB UDS:116 CUPOS:1508 MUNICIPIO: Buenaventura	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas	64%
2	Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	Se garantizó la atención integral de los 1508 participantes en estricto cumplimiento a la distribución de cupos y Unidades de Servicio (UDS) establecidas en el estudio previo y el anexo técnico del contrato.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Hogares comunitarios	64%

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	Se integraron en el Plan de Formación y Acompañamiento a Familias talleres y unidades de acompañamiento enfocadas en la protección integral de derechos y la identificación temprana de formas de violencia (física, psicológica y sexual). Tambien en el plan de cualificación al Talento Humano se intergra el tema.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1.Plan de Formación a familias 2, Plan de cualificación al Talento Humano	64%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.2.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Desde el componente de Salud y Nutricion se da cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual y guia Operativo de la Modalidad familiar y comunitaria del servicio Hogares comunitarios de Bienestar HCB, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Informe Tecnico y acciones	64%
2	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF	1. Se hizo entrega a la supervisión del diseño de la complementación alimentaria (Ración para Preparar) basado estrictamente en la minuta patrón del ICBF y adaptado por el profesional en Nutrición y Dietética 2.El ciclo de menús fue socializado con las Madres Comunitarias para su correcta implementación en las Hogares Comunitarios, garantizando que la entrega de las raciones cumpla con las condiciones de inocuidad y aceptabilidad por parte de los niños y niñas.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Minuta Patron 2. Acta Socialización MC	64%
3	Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	Se realizó la entrega al supervisor del contrato de las hojas de vida y certificados de calibración de los equipos de antropometría (pesas y tallímetros) utilizados para el seguimiento nutricional de los participantes.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Documentos equipo antopometricos 2. Drive ICBF	64%
4	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	Se garantizó la vigilancia de los estándares de calidad de los proveedores de alimentos actuales, verificando que cuenten con los registros y conceptos sanitarios vigentes para el transporte y suministro de insumos.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Registro y concepto sanitarios 2. Drive ICBF	64%
5	Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	Se cumplió con el rol de Unidad Informadora (UI), realizando el seguimiento constante al estado nutricional de los niños y niñas para la identificación oportuna de casos de riesgo o desnutrición aguda, en el marco del Evento 113 del SIVIGILA.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Correos electronicos	64%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.2.5. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO, Y CUSTODIA DE LOS AAVN.

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Se suministró al Centro Zonal Buenaventura la información detallada del punto de entrega primario donde se reciben los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), especificando la ubicación exacta en el municipio de Buenaventura.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Correo electronico	64%
2	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Se realizó la recepción del Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) en el punto de entrega autorizado, verificando cantidades, fechas de vencimiento y el estado óptimo de los empaques al momento de la entrega por parte del operador logístico.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Acta de entrega	64%
3	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Se llevó de manera rigurosa el control escrito del movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) utilizando el Instrumento Anexo 57 definido por el ICBF, registrando con exactitud las entradas, salidas y saldos remanentes.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Formato control de Inventarios de AAVN	64%
4	En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
5	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	Se mantuvo una disposición permanente para recibir y aplicar la asistencia técnica brindada por el equipo de Nutrición del Centro Zonal , enfocada en el fortalecimiento de los procesos de recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN).	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Correo electronico	64%
6	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
7	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
8	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
9	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Se mantuvo una disposición permanente y oportuna para la atención de las visitas de inspección realizadas por el ICBF y la interventoría delegada para el contrato de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), facilitando el acceso a las áreas de almacenamiento y a la documentación requerida	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual		64%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.2.6.OBLIGACIONES RELACIONADAS DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	Se informa que para el periodo reportado no aplica la entrega del Paquete Didáctico Familiar, toda vez que esta obligación es exclusiva para el servicio de Educación Inicial en el Hogar (EIC) y la fundación opera actualmente las modalidades HCB Tradicional	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
2	Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	Se informa que para el periodo reportado no aplica la entrega del Kit de Bienvenida, ya que esta obligación es exclusiva para el servicio bajo la denominación FAMI BienVenir. La fundación opera actualmente la modalidad HCB , la cual se rige por las guías operativas tradicionales vigentes para este servicio.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%

2.2.7. OBLIGACIONES RELACIONADAS DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES.

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	1. Con base en la información registrada en la ficha de caracterización, se tienen plenamente identificados dos (2) participantes con discapacidad dentro de la cobertura actual de la fundación. 2.Se brindó orientación técnica y pedagógica a las Madres Comunitarias responsables de estos participantes, brindando herramientas sobre el concepto de ajustes razonables y la importancia de eliminar barreras para su participación efectiva.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Actas	64%

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL DE SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA		F30.MT1.PP \| 27/04/2026 Versión 1 \| Página 12 de 20 Clasificación de la Información: Pública

2.2.8. OBLIGACIONES RELACIONADAS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	Desde el componente Administrativo y Gestión se da cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual y guia Operativo de la Modalidad familiar y comunitaria del servicio Hogares comunitarios de Bienestar HCB, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Informe Tecnico y acciones	64%
2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%

2.2.9. OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Se realizó el registro oportuno en la plataforma tecnológica CUÉNTAME de la información de los niños y niñas , garantizando que los datos reportados sean veraces, completos y comprobables frente a los soportes físicos.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Plataforma Cuentame	64%
2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Se realizó el registro y la actualización de los datos básicos de la Fundación en las plataformas tecnológicas definidas por el ICBF, asegurando que la Razón Social y la información del Representante Legal coincidan plenamente con los soportes legales vigentes.Veracidad de Contacto	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Plataforma Cuentame	64%
3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Se remitieron a la administración del Sistema CUÉNTAME los datos actualizados de las UDS activas para la atención de los niños y niñas, conservando los códigos de identificación asignados por el ICBF.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Plataforma Cuentame	64%
5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante	Se informa que para el periodo reportado no aplica el registro de vinculación de recién nacidos ni desvinculación de mujeres gestantes, toda vez que la Fundación no cuenta con usuarias en periodo de gestación dentro de su cobertura actual.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6	Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF	Se realizó el registro de los participantes en la plataforma tecnológica del ICBF, asegurando que la fecha de vinculación en el sistema corresponda a la fecha real de inicio de la atención	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Plataforma Cuentame	64%
7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	Se realizó el registro y la actualización permanente en la plataforma tecnológica oficial (CUÉNTAME) de la información de todo el personal vinculado para la atención de los participantes, incluyendo Madres Comunitarias y equipo interdisicplinario	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Plataforma Cuentame	64%
8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	Se realizó el monitoreo constante de la asistencia y vinculación de los participantes, procediendo a la desvinculación inmediata en el Sistema Cuéntame de aquellos usuarios que se retiraron del servicio, registrando siempre la fecha real del último día de atención.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Plataforma Cuentame 2. Registro de Asistencia Mensual RAM	64%
9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
11	Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	Se adelantó el cargue de la información de asistencia en el módulo RAM de la plataforma tecnológica definida por el ICBF, asegurando que los datos reportados digitalmente sean exactos y coherentes con los registros físicos recolectados en el territorio.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Plataforma Cuentame 2. Registro de Asistencia Mensual RAM	64%
12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
13	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	Para el periodo no aplica esta obligacion contractual	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.		No Aplica	64%
14	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique).	Se realizó el registro y la actualización permanente en la plataforma tecnológica oficial (CUÉNTAME) de la información de todo el personal vinculado para la atención de los participantes, incluyendo Madres Comunitarias y equipo Interdisicplinario.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Mensual	1. Plataforma Cuentame	64%

2.2.10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	La seleccion del personal se llevo a cabo conforme lo solicita el Manual operativo, se verifica que el talento humano contratado cumpliera con los perfiles.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	Mensual	1. Hojas de vida del talento humano .	100%

2	2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se llevó a cabo un proceso de inducción integral dirigido a las madres comunitarias y talento humano, donde se socializó la identidad institucional del ICBF (Misión, Visión y Objetivos Estratégicos), asegurando que el equipo comparta los principios de protección integral de la primera infancia.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	Alistamiento	1. Acta Inducción	100%
3	3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	No aplica para el periodo reportado	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida		No Aplica	64%

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL DE SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA				F30.MT1.PP	27/04/2026
					Versión 1	Página 17 de 20
4	4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	No aplica para el periodo	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida		No Aplica	64%
5	5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Se garantizó la implementación de un procedimiento documentado para la recepción, tratamiento y respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), asegurando que las familias cuenten con canales efectivos de comunicación.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	Mensual	1.Protocolo PQRSF	64%
6	6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Se realizó la entrega al supervisor del contrato de las hojas de vida y certificados de calibración de los equipos de antropometría (pesas y tallímetros) utilizados para el seguimiento nutricional de los participantes.	No se han presentado inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	Alistamiento	1. Documentos equipo antopometricos 2. Drive ICBF	100%
7	7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Se cumple con la obligación ya que cuenta con los formatos para la operatividad.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	Mensual	1. Formatos	100%
8	1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Se certifica que durante el periodo reportado se dio cumplimiento estricto a las políticas de Seguridad de la Información enmarcadas en la normativa interna del ICBF, garantizando la reserva y confidencialidad de los datos personales de los participantes y el talento humano.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	Mensual	1. Certificado de cumplimiento	64%
9	2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	Se cuenta con el documento de confidencialidad firmado por la representante legal .	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	Alistamiento	1. Formato de compromiso de confidencialidad, firmado por la EAS	100%
10	3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo reportado	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida		No Aplica	64%
11	4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se cuenta con un Plan de Recuperación y Contingencia documentado y actualizado, diseñado para prever y mitigar los efectos de eventos fortuitos o de fuerza mayor que puedan afectar la atención de los participantes.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	Alistamiento	1. Plan de contigencia	100%
12	1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Se tiene asignado un profesional de Seguridad y Salud en el trabajo con los documentos vigentes.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	Alistamiento	1. Cerificación que se cuenta con un profesional designado el cual es responsable SST	64%
13	2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	e realizó la jornada de inducción obligatoria en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigida a todo el talento humano vinculado, incluyendo a las Madres Comunitarias y equipo interdisciplinario	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	Alistamiento	1. Acta Inducción	100%
14	3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	Cumple con esta obligación adjuntando el soporte respectivo y realizando al talento humano capacitaciones de forma permanente.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida		1. Actas de inducción	100%
15	4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	Se cuenta con el concepto medico ocupacional de las madres comunitarias contratadas y equipo interdisciplinario	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida		1.Concepto medico ocupacioal	100%
16	5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se realizó la socialización técnica del plan con las Madres Comunitarias, brindando herramientas para el liderazgo de evacuaciones, el uso de botiquines y extintores, y la activación de las	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida		1. Plan de formación del talento humano 2. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS	64%
17	1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se cuenta da cumplimiento a la clausula contractual	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida		1. Plan de saneamiento Básico	64%
18	2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	No aplica para el periodo reportado	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida		No Aplica	100%
19	3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Se brinda orientacion al talento humano sobre como almacenar los productos químicos en las UDS, los cuales son los elementos de limpieza y desinfección usados en los espacios de la UDS.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida		1. Plan de saneamiento Básico	64%
20	4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	Se generan estrategias y cuenta con cronograma para la capacitacion del talento humano sobre los residuos sólidos y se implementacion de los formatos de manejo y uso adecuado de residuos solidos.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida		1. Plan de saneamiento Básico 2. Acta inducción SIGE 3. Acta capacitación BPM	64%
21	5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se encuentra en proceso de elaboracion	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida		1. Plan de saneamiento Básico	100%
22	6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Cumple con esta obligacion contractual ya que realiza entrega de alimentos con empaque aprobados por ICBF, cumpliendo asi con las práctica amigables con el medio ambiente	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida			100%
23	7. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Se adoptaron las medidas técnicas para el manejo adecuado de los residuos sólidos y grasos extraídos, asegurando su disposición final de acuerdo con la normativa ambiental vigente y evitando la contaminación de las fuentes hídricas.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida		1. Plan de saneamiento Básico	100%
Observaciones:						

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
TERESA DE JESUS SALGADO HERNANDEZ	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012